

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

a través de la Dirección de Calidad en el Deporte, en coordinación con la
Asociación de Boxeo del Estado de Nuevo León, A. C.,

CONVOCATORIA ESPECÍFICA AL SELECTIVO ESTATAL DE BOXEO

rumbo a la ON 2027

Fecha de emisión: 9 de octubre de 2026

El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), a través de la Dirección de Calidad en el Deporte y en coordinación con la Asociación de Boxeo del Estado de Nuevo León, A. C., **CONVOCA** a las y los atletas y entrenadores de boxeo que cumplan con los requisitos establecidos a participar en los eventos estatales de boxeo rumbo a la ON 2027.

La organización y desarrollo de los eventos se regirán por esta Convocatoria Específica y, en los aspectos comunes, por la Convocatoria General y Lineamientos Generales de los Procesos Selectivos Estatales rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2027. Los criterios de selección serán establecidos en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo.

BASES

1. OBJETO, ALCANCE Y RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS

La presente Convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones para la organización y el desarrollo de los eventos estatales de boxeo rumbo a la ON 2027, incluyendo las categorías, ramas, divisiones de peso, requisitos de participación, inscripciones, fechas, sedes, programa, sistema de competencia, reglamento, indumentaria y equipo aplicables.

La participación en los eventos y los resultados obtenidos no garantizarán por sí mismos la incorporación definitiva a la Selección Estatal de Nuevo León.

En lo no previsto, se aplicará la Convocatoria General. Esta Convocatoria Específica desarrolla exclusivamente los aspectos propios de Boxeo; los requisitos generales de elegibilidad, documentación, protección de datos, seguridad, protestas, integridad y garantías se rigen por el documento general. Las disposiciones técnicas particulares no podrán reducir las garantías comunes.

2. MODALIDAD, CATEGORÍAS Y RAMAS

La participación se realizará en la modalidad de combate individual, conforme a las siguientes categorías y ramas, determinadas por el año de nacimiento:

Categoría	Rama
Juniors 15-16 años (2012-2011)	Varonil y femenil
Juvenil 17-18 años (2010-2009)	Varonil y femenil

La categoría se determinará exclusivamente por el año de nacimiento.



La categoría se asignará por año de nacimiento. Las excepciones de cambio de categoría únicamente procederán cuando el Anexo Técnico oficial aplicable o la Convocatoria General las autoricen expresamente; no se permitirán movimientos discrecionales.

3. DIVISIONES DE PESO

Las divisiones de peso convocadas, conforme al Anexo Técnico de Boxeo de la ON 2027, son las siguientes:

Juniors 15-16 años (2012-2011)		Juvenil 17-18 años (2010-2009)	
Varonil	Femenil	Femenil	Varonil
Pin, de 44 hasta 46 Kg.	Mosca Ligero, hasta 48 Kg.	Mínimo, hasta 48 Kg.	Mosca, Hasta 47 - 50 Kg.
Mosca ligero, hasta 48 Kg.	Gallo Ligero, hasta 52 Kg.	Gallo, hasta 54 Kg.	Gallo, hasta 55 Kg.
Mosca, hasta 50 Kg.	Pluma, hasta 57 Kg.	Pluma, hasta 57 Kg.	Ligero, hasta 60 Kg.
Gallo Ligero, hasta 52 Kg.	Ligero, hasta 60 Kg.	Ligero, hasta 60 Kg.	Welter, hasta 65 Kg.
Gallo, hasta 54 Kg.	Welter Ligero, hasta 63 Kg.	Welter Ligero, hasta 65 Kg.	Medio Ligero, hasta 70 Kg.
Pluma, hasta 57 Kg.	Welter, hasta 66 Kg.	Medio, hasta 75 Kg.	Medio, hasta 75 Kg.
Ligero, hasta 60 Kg.			Semipesado, hasta 80 Kg.
Welter Ligero, hasta 63 Kg.			Crucero, hasta 85 Kg.
Welter, hasta 66 Kg.			Pesado, hasta 90 Kg.
Medio Ligero, hasta 70 Kg.			Superpesado, más de 90 kg.
Medio, hasta 75 Kg.			
Semipesado, hasta 80 Kg.			
Pesado, más de 80 Kg.			

Cada atleta podrá inscribirse y participar únicamente en una categoría, rama y división de peso. No se permitirá la inscripción ni participación simultánea en dos o más divisiones de peso.

Una vez cerrado el periodo de inscripciones, no se recibirán nuevas inscripciones, altas extemporáneas ni solicitudes de cambio de división de peso por parte de atletas o entrenadores, sin perjuicio de los ajustes excepcionales que determine el Comité Técnico Estatal conforme al Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.



4. PARTICIPANTES Y ELEGIBILIDAD

Podrán participar las y los atletas y entrenadores que cumplan con los requisitos establecidos, en la presente Convocatoria y el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

Ninguna persona acreditada podrá desempeñar simultáneamente una función distinta de aquella para la cual fue registrada durante el desarrollo de los eventos.

4.1. Atletas

Podrán participar las y los atletas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como las personas extranjeras con residencia temporal o permanente vigente en México, siempre que acrediten la representatividad del estado de Nuevo León y cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Las y los atletas deberán inscribirse y participar en la categoría, rama y división de peso que les correspondan conforme a los numerales 2 y 3 de esta Convocatoria.

Podrán registrarse en representación de un municipio, club, gimnasio o escuela. Cada atleta mantendrá la representación con la que haya formalizado su inscripción. No podrá cambiar de representación una vez cerrado el periodo de inscripciones.

Para participar en las actividades y combates programados, cada atleta deberá contar con la asistencia de una o un entrenador debidamente inscrito y acreditado conforme a la presente Convocatoria.

4.1.1. Requisitos de las y los atletas

1. La o el entrenador responsable deberá llenar y enviar en tiempo y forma el **formulario electrónico de inscripción**, mediante el enlace señalado en el apartado correspondiente.
2. Contar con Record Book vigente y validado por la instancia correspondiente.
3. Cumplir con los requisitos médicos establecidos para la práctica competitiva del boxeo y contar con la autorización médica correspondiente.
4. No encontrarse bajo suspensión médica derivada de nocaut (K.O.), suspensión del combate por el árbitro (RSC) . Cuando exista una suspensión, la o el atleta deberá haber cumplido el periodo aplicable.
5. Las atletas de la rama femenil deberán cumplir con los requisitos relativos a la prueba de embarazo establecidos en el apartado de Pesaje y Revisión Médica.
6. Las y los atletas menores de 18 años deberán presentar carta responsiva firmada por la madre, padre o persona tutora, acompañada de copia de la identificación oficial vigente de quien autoriza su participación.
7. Las y los atletas mayores de 18 años deberán presentar carta compromiso firmada por la persona interesada.
8. En caso de utilizar brackets, deberá presentarse constancia expedida por una o un médico cirujano dentista que autorice expresamente la participación mediante la



leyenda: “Apto para la práctica competitiva del boxeo”. La constancia deberá contener nombre, firma y número de cédula profesional de quien la expide.

9. No encontrarse bajo suspensión vigente por dopaje o sanción disciplinaria.
10. Cumplir con las Reglas Técnicas y de Competencia vigentes de World Boxing, así como con las disposiciones técnicas y operativas establecidas por el Comité Organizador.

4.1.2. Documentos que deberán presentar las y los atletas

Las y los entrenadores deberán cargar en el formulario electrónico de inscripción, por separado y dentro del plazo establecido, los siguientes documentos de cada atleta:

1. Fotografía reciente tamaño infantil, en formato JPEG.
2. Archivo PDF de la CURP actualizada.
3. Archivo PDF del acta de nacimiento mexicana o carta de naturalización, según corresponda.
4. Archivo PDF de identificación oficial vigente con fotografía. Pueden presentar constancia escolar del ciclo escolar vigente, con fotografía y sello de la institución.
5. Archivo PDF del certificado médico, con antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de inscripción, en el cual se indique expresamente que la o el atleta se encuentra “Apto para la práctica competitiva del boxeo”. Deberá contener nombre, firma y número de cédula profesional de quien lo expide.
6. Archivo PDF de la carta responsiva, en el caso de las y los atletas menores de 18 años, firmada por la madre, padre o persona tutora, acompañada de copia de su identificación oficial vigente.
7. Archivo PDF de la carta compromiso, en el caso de las y los atletas mayores de 18 años, firmada por la persona interesada.
8. Archivo PDF de la autorización de uso de imagen y del acuse del aviso de privacidad, debidamente firmados. En el caso de las personas menores de 18 años, deberán ser firmados por la madre, padre o persona tutora.
9. En el caso de las personas extranjeras, archivo PDF del documento migratorio vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración, mediante el cual acrediten su residencia temporal o permanente en México.
10. Archivo PDF del Record Book vigente, completo y legible.
11. Archivo PDF de la prueba de embarazo, en el caso de las atletas de la rama femenil. Este documento tendrá carácter de requisito documental inicial y no sustituirá la obligación de presentar una prueba vigente para cada combate, conforme al apartado de Pesaje y Revisión Médica de esta Convocatoria.
12. Archivo PDF de la constancia para el uso de brackets, cuando corresponda, expedida por una o un médico cirujano dentista, con la leyenda “Apto para la práctica competitiva del boxeo”, así como nombre, firma y número de cédula profesional de quien la expide.
13. Archivo PDF del comprobante individual de depósito o transferencia electrónica correspondiente a la cuota de recuperación de la o el atleta.

La o el entrenador responsable deberá entregar físicamente los siguientes documentos de cada atleta que haya registrado:



1. Original de la carta compromiso de las y los atletas mayores de 18 años.
2. Original de la carta responsiva de las y los atletas menores de 18 años.
3. Copia legible de la identificación oficial vigente de la madre, padre o persona tutora que haya firmado la carta responsiva.
4. Comprobante original del depósito o impresión del comprobante de transferencia electrónica de la cuota de recuperación de cada atleta inscrito, según corresponda.

La entrega de la documentación física será obligatoria para formalizar la inscripción y deberá coincidir con los archivos cargados en el formulario electrónico. Su recepción no implicará la validación automática de la inscripción, la cual quedará sujeta a la revisión y aprobación del Comité Organizador.

4.1.3. Cuota de recuperación

La cuota de recuperación será de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.) por atleta. El pago deberá realizarse de manera individual por cada atleta inscrito; no se aceptarán depósitos o transferencias que agrupen el pago de dos o más participantes.

Los pagos deberán efectuarse únicamente durante el periodo comprendido entre la publicación de la presente Convocatoria y el 22 de octubre de 2026, a las 23:59 horas. Los pagos realizados después de dicho plazo no serán válidos para efectos de inscripción ni serán reembolsables.

El comprobante deberá identificar claramente el nombre de la o el atleta, cargarse en formato PDF en el formulario electrónico de inscripción y entregarse físicamente al momento de formalizar la inscripción.

La realización del pago y la presentación del comprobante no implicarán, por sí mismas, la validación definitiva de la inscripción ni garantizarán la clasificación al cuadro de semifinales y finales.

La participación y continuidad dentro del Proceso Selectivo Estatal estarán condicionadas al cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos y, cuando corresponda, a los resultados de la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva.

La cuota de recuperación no será reembolsable en caso de inasistencia, retiro, baja, descalificación, incumplimiento de requisitos documentales o médicos, incumplimiento del peso registrado, no clasificación al cuadro definitivo como resultado de la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva o cualquier otra causa atribuible a la o el atleta.

Datos bancarios

BANCO: BANORTE

CUENTA: 0262054828

CLABE: 072580002620348287

NOMBRE: INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)

CONCEPTO: BOXEO ATLETA (nombre de la o el competidor y categoría)



4.2. Entrenadores

Podrán participar las y los entrenadores de boxeo mayores de 18 años que se encuentren inscritos y acreditados, y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y con las disposiciones del Comité Organizador.

Durante el desarrollo de la competencia deberán portar ropa deportiva representativa del municipio, escuela, gimnasio o club por el cual hayan sido registrados, así como calzado deportivo cerrado. No estará permitido el uso de shorts dentro del área de competencia.

Las y los entrenadores únicamente podrán desempeñar la función para la cual hayan sido registrados y acreditados.

4.2.1. Requisitos y documentación

Las y los entrenadores deberán:

1. Ser mayores de 18 años.
2. Llenar y enviar en tiempo y forma el formulario electrónico de inscripción.
3. Cargar en el formulario electrónico, completos, vigentes y legibles, los siguientes documentos:

a) Archivo PDF de una identificación oficial vigente con fotografía.

b) Archivo PDF de la CURP actualizada.

c) Archivo PDF de la carta de experiencia y ejercicio profesional como entrenadora o entrenador de boxeo.

d) Archivo PDF de la autorización de uso de imagen y del acuse del aviso de privacidad, debidamente firmados.

4. Cumplir con las Reglas Técnicas y de Competencia vigentes de World Boxing y con las disposiciones técnicas y operativas establecidas por el Comité Organizador.
5. Encontrarse debidamente acreditados para ingresar y desempeñar sus funciones dentro del área de competencia.

Para formalizar su acreditación, la o el **entrenador deberá entregar el original de la carta de experiencia y ejercicio profesional como entrenador de boxeo**, elaborada y firmada bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste los años de experiencia que posee en dicha función.

La carta deberá contar con el visto bueno y la firma del Director Técnico de Boxeo del INDE Nuevo León. El documento físico deberá coincidir con el archivo PDF cargado previamente en el formulario electrónico.

La recepción de los documentos no implicará la acreditación de la persona interesada, esta quedará sujeta a su revisión y validación por el Comité Organizador.

No se establece como requisito contar con el aval o afiliación de la Asociación de Box del Estado de Nuevo León, A. C.



4.3. Árbitros y jueces

Las y los árbitros y jueces, o la autoridad técnica equivalente serán designados por la Asociación de Box del Estado de Nuevo León, A. C., y deberán contar con la acreditación para desempeñar sus funciones.

La conducción, supervisión y sanción técnica de los combates se realizará conforme a las Reglas Técnicas y de Competencia vigentes de World Boxing y a las disposiciones establecidas en la presente Convocatoria.

Las y los árbitros, jueces y oficiales únicamente podrán desempeñar la función para la cual hayan sido designados y acreditados durante el desarrollo de los eventos. La o el juez árbitro, o la autoridad técnica equivalente designada para la competencia, será la máxima autoridad técnica durante los combates.

Sus determinaciones deberán ser acatadas por atletas, entrenadores, delegados y acompañantes. Las decisiones y resultados oficiales de los combates serán definitivos e inapelables, conforme a las reglas vigentes de World Boxing.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el jueves 22 de octubre de 2026, a las 23:59 horas. Una vez concluido dicho plazo, no se recibirán inscripciones extemporáneas ni se concederán prórrogas.

La inscripción de las y los atletas deberá ser realizada por la o el entrenador responsable. No se recibirán inscripciones presentadas directamente por atletas, madres, padres o personas tutoras.

El registro de atletas y entrenadores deberá efectuarse únicamente mediante el formulario electrónico disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/DsLye8jVCtQmKTYC6>

La información capturada, los archivos digitales cargados y la documentación entregada físicamente conforme a los numerales 4.1.2 y 4.2.1 deberán ser completos, legibles, congruentes y corresponder a las mismas personas registradas.

Cuando un documento sea solicitado tanto en formato digital como físico, ambas versiones deberán coincidir.

Una vez enviado el formulario, la o el entrenador responsable deberá recibir el correo electrónico de acuse correspondiente. Dicho acuse únicamente confirmará la recepción del registro y no implicará la validación definitiva de la inscripción.

La recepción, revisión y validación de la documentación física se realizará el viernes 23 de octubre de 2026, de 09:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 18:00 horas, en la Sala Snack de la Villa Deportiva, dentro del CARE Niños Héroes, ubicada en avenida Manuel L. Barragán s/n, colonia Regina, Monterrey, Nuevo León.



La lista preliminar de personas inscritas será comunicada a las y los entrenadores responsables una vez concluida la revisión documental. Las solicitudes de corrección deberán enviarse al correo ivazquez@inde.com.mx. Deberá identificar claramente a la persona inscrita, el dato que se solicita corregir y la información correcta.

Únicamente se admitirán correcciones de errores de captura relacionados con nombres, CURP, datos de contacto, municipio, club, gimnasio o escuela. No se admitirán nuevas inscripciones ni cambios de categoría o división de peso solicitados por atletas o entrenadores una vez cerrado el periodo de inscripción.

Los cambios excepcionales de división de peso que, en su caso, determine la Comisión Técnica Estatal se registrarán exclusivamente por el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

La lista oficial de personas inscritas será comunicada a las y los entrenadores responsables y presentada durante la Junta Previa del sábado 24 de octubre de 2026 en la Sala Snack de la Villa Deportiva. Esta deberá identificar, el nombre de la o el atleta, categoría, rama, división de peso, representación y entrenador responsable.

No se utilizarán datos previos de siembra o clasificación para integrar los enfrentamientos. Los cuadros se determinarán mediante el procedimiento establecido en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

Para efectos de organización, el cierre de inscripciones y pagos será el jueves 22 de octubre de 2026, a las 23:59 horas; la recepción y validación física de documentos se realizará el viernes 23 de octubre, de 09:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 18:00 horas; la Junta Previa Informativa tendrá lugar el sábado 24 de octubre, a las 10:00 horas; y la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva iniciará el viernes 30 de octubre de 2026, conforme al calendario y los horarios que comunique el Comité Organizador.

6. FECHAS, SEDES Y PROGRAMA GENERAL

Las actividades correspondientes a los eventos estatales de boxeo rumbo a la ON 2027 se desarrollarán conforme a las fechas y etapas establecidas en el presente numeral.

6.1. Junta Previa Informativa

La Junta Previa Informativa se realizará el sábado 24 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala Snack de la Villa Deportiva, dentro del CARE Niños Héroes, ubicada en avenida Manuel L. Barragán s/n, colonia Regina, Monterrey, Nuevo León.

El Comité Organizador y la Comisión Técnica Estatal informarán:

1. La lista oficial de atletas y entrenadores inscritos.
2. La programación de la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva.
3. Los criterios de evaluación y clasificación establecidos en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.



4. El sistema de eliminación directa y el procedimiento para integrar los enfrentamientos.
5. Los horarios y procedimientos de pesaje y revisión médica.
6. Las disposiciones técnicas y operativas aplicables.
7. Los ajustes derivados del número definitivo de participantes.

La Junta Previa tendrá carácter informativo. No se admitirán inscripciones extemporáneas ni cambios división de peso solicitados por atletas o entrenadores, sin perjuicio de los ajustes que pueda determinar la Comisión Técnica Estatal conforme al Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

6.2. Calendario y sede de la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva

La Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Fecha	Actividad
Viernes 30 de octubre de 2026	Evaluación técnico-competitiva
Sábado 31 de octubre de 2026	Evaluación técnico-competitiva
Viernes 6 de noviembre de 2026	Evaluación técnico-competitiva
Sábado 7 de noviembre de 2026	Evaluación técnico-competitiva
Viernes 13 de noviembre de 2026	Cierre de evaluación, actividades de control e integración de los cuadros definitivos

Las actividades se llevarán a cabo en el **Gimnasio de Combates del CARE Niños Héroes**, ubicado en avenida Manuel L. Barragán s/n, colonia Estrella, código postal 64400, Monterrey, Nuevo León.

Las categorías, ramas y divisiones de peso serán distribuidas de manera escalonada entre las fechas señaladas. El Comité Organizador comunicará oportunamente a las y los entrenadores responsables el calendario específico, los horarios y las personas convocadas para cada fecha.

Las y los atletas deberán presentarse en las fechas y horarios en que hayan sido oficialmente convocados. La participación en esta fase será obligatoria en los términos establecidos en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

Los criterios de evaluación, clasificación e integración de los cuadros definitivos se sujetarán exclusivamente a lo dispuesto en el referido Proceso Selectivo.

6.3. Calendario y sedes de las semifinales y finales

La fase oficial de competencia se desarrollará conforme al siguiente calendario:



Fecha de competencia	Fecha	Etapas	Sede
Primera fecha	Sábado 14 de noviembre de 2026	Semifinales	CARE
Segunda fecha	Sábado 21 de noviembre de 2026	Semifinales	Guadalupe
Tercera fecha	Sábado 28 de noviembre de 2026	Semifinales y finales	Apodaca
Cuarta fecha	Sábado 5 de diciembre de 2026	Finales	Cadereyta Jiménez

Las sedes estarán ubicadas en los siguientes domicilios:

1. CARE: Gimnasio de Combates del CARE Niños Héroes, avenida Manuel L. Barragán s/n, colonia Estrella, código postal 64400, Monterrey, Nuevo León.
2. Guadalupe: CEDEREG, Profesor Serafín Peña s/n, código postal 67184, Guadalupe, Nuevo León.
3. Apodaca: Gimnasio Municipal "Centenario del Ejército Mexicano", calle Elías Flores, entre Ignacio Allende y Mariano Matamoros, Apodaca Centro, Apodaca, Nuevo León.
4. Cadereyta Jiménez: Gimnasio Polivalente de la Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, Violeta 302, colonia Praderas de Cadereyta, código postal 67484, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

La distribución de las categorías, ramas y divisiones de peso, así como los horarios, el orden de los combates y cualquier ajuste operativo, serán comunicados oportunamente a las y los entrenadores responsables por el Comité Organizador.

6.4. Programa general

En cada una de las fechas oficiales de competencia se observará el siguiente programa general:

Actividad	Horario
Pesaje oficial y revisión médica	08:00 a 09:00 horas
Preparación técnica y organización de combates	09:00 a 10:00 horas
Inicio de los combates	10:00 horas
Conclusión estimada de actividades	16:00 horas

Las y los atletas deberán presentarse con la anticipación indicada por el Comité Organizador y permanecer disponibles durante el periodo correspondiente a su participación.

La programación podrá combinar combates de las categorías Juniors y Juvenil para equilibrar la duración y cantidad de enfrentamientos en cada fecha.



El orden de los combates, las categorías, ramas y divisiones de peso programadas, así como cualquier ajuste de horario, serán comunicados oportunamente a las y los entrenadores responsables.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

La fase oficial de competencia se desarrollará mediante un sistema de eliminación directa, sin repechaje, a partir de los cuadros definitivos integrados conforme al Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

Cada cuadro estará conformado por un máximo de cuatro atletas por categoría, rama y división de peso. La derrota en un combate oficial implicará la eliminación del cuadro correspondiente.

No se utilizarán antecedentes, resultados previos ni datos de siembra para determinar los enfrentamientos.

Una vez integrados los cuadros definitivos, el Comité Organizador realizará el sorteo correspondiente y comunicará a las y los entrenadores responsables los resultados, cruces y pases directos que, en su caso, hayan sido asignados.

7.1. Desarrollo de los cuadros

Los cuadros oficiales se desarrollarán de la siguiente manera:

1. Cuatro atletas: se realizarán dos combates de semifinal y las personas ganadoras disputarán la final.
2. Tres atletas: mediante sorteo se determinará quién recibirá el pase directo a la final; las otras dos personas disputarán el combate de semifinal.
3. Dos atletas: ambas personas disputarán directamente la final.
4. Un atleta: no se celebrará combate oficial y su continuidad se determinará conforme a los criterios establecidos en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo.
5. Ningún atleta: la división de peso será declarada desierta.

Cuando una división cuente inicialmente con cinco o más atletas inscritos, la integración de su cuadro definitivo se realizará conforme a la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva y a los criterios establecidos en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

La o el atleta que no se presente a un combate oficialmente programado, incumpla con el peso correspondiente o sea descalificado perderá el combate y quedará eliminado, conforme a la reglamentación aplicable.

Ninguna o ningún atleta podrá disputar más de un combate oficial durante una misma fecha de competencia.

7.2. Rounds y tiempos de combate

Los combates oficiales se desarrollarán conforme a los siguientes tiempos:



Rounds y Tiempos de Combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los rounds	Descanso entre rounds
Juniors 15-16 años (2012-2011)	3	2 minutos	1 minuto
Juvenil 17-18 años (2010-2009)	3	3 minutos	1 minuto

Los tiempos señalados serán aplicables exclusivamente a los combates oficiales de semifinales y finales.

Las actividades y los combates de evaluación realizados durante la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva se desarrollarán conforme a las condiciones establecidas en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo y no tendrán el carácter de combates oficiales.

8. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

Las y los atletas deberán presentarse con el uniforme y equipo de protección establecidos en las Reglas Técnicas y de Competencia vigentes de World Boxing y en la presente Convocatoria.

Durante los combates oficiales, el Comité Organizador proporcionará los guantes de competencia y los protectores cefálicos. Cada atleta será responsable de presentarse con el resto del uniforme y equipo personal obligatorio.

8.1. Uniforme de competencia

El uniforme estará integrado por short y playera de color rojo o azul, según la esquina asignada, así como zapatillas especiales para boxeo.

Las y los atletas deberán presentarse con uniforme limpio, en buen estado y conforme a las especificaciones técnicas aplicables.

Cualquier incumplimiento deberá subsanarse dentro del tiempo determinado por la autoridad técnica; de no hacerlo, la o el atleta no podrá participar en el combate correspondiente.

8.2. Equipo de protección

1. El uso de protector cefálico será obligatorio para las categorías Juniors 15–16 años (2012–2011) y Juvenil 17–18 años (2010–2009), en ambas ramas.
2. Será obligatorio el uso de protector bucal conforme al reglamento vigente de World Boxing. En caso de utilizar brackets, deberá emplearse un protector bucal diseñado o adaptado para dicha condición.
3. En la rama varonil será obligatorio el uso de suspensorio o copa protectora reglamentaria, proporcionada por el propio atleta.
4. En la rama femenil, el protector de pecho será opcional.
5. Cada atleta deberá presentarse con zapatillas especiales para boxeo.
6. En la categoría Juniors, ambas ramas, se utilizarán guantes de 10 onzas.



7. En la categoría Juvenil, rama femenil, se utilizarán guantes de 10 onzas.
8. En la categoría Juvenil, rama varonil, se utilizarán guantes de 10 onzas desde la división Mosca de 50 kg hasta Welter de 65 kg, y guantes de 12 onzas desde Medio de 70 kg hasta Superpesado de más de 90 kg.
9. No se permitirá utilizar equipo personal deteriorado, alterado o que incumpla las condiciones reglamentarias de seguridad. La irregularidad deberá subsanarse dentro del tiempo señalado por la autoridad técnica; de no hacerlo, la o el atleta no podrá competir.

9. REGLAMENTO

Los combates oficiales se registrarán por el reglamento vigente de World Boxing.

Se deben acatar las disposiciones establecidas en la presente Convocatoria.

La Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva se desarrollará conforme a los criterios y actividades establecidos en el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo rumbo a la ON 2027.

Durante la Junta Previa Informativa, la Comisión Técnica Estatal explicará su dinámica de trabajo, programación y medidas técnicas y de seguridad, sin modificar los criterios de evaluación previamente publicados.

Los combates de evaluación o sparrings controlados realizados durante la Fase Preliminar no tendrán el carácter de combates oficiales ni producirán resultados oficiales de victoria o derrota.

10. PESAJE, REVISIÓN Y SERVICIO MÉDICO

10.1. Pesaje y revisión médica

El pesaje oficial y la revisión médica se realizarán de 08:00 a 09:00 horas, el mismo día y en la sede donde la o el atleta se encuentre programado para combatir.

Para participar será obligatorio aprobar la revisión médica y cumplir con el peso correspondiente. Durante las semifinales y finales no existirá tolerancia de peso. Quien exceda el límite de su división no podrá combatir ni ser reubicado en otra división como consecuencia de dicho incumplimiento.

El procedimiento y el número de oportunidades para subir a la báscula se sujetarán al reglamento aplicable y a las disposiciones de la autoridad técnica.

Las atletas de la rama femenil deberán presentar, en el pesaje previo a cada combate, una prueba de embarazo en sangre con resultado negativo y antigüedad no mayor a 15 días. Su presentación y vigencia serán indispensables para competir.

La autorización médica corresponderá al personal facultado por el INDE Nuevo León y prevalecerá sobre cualquier consideración deportiva u operativa.



10.2. Servicio médico

Durante la Fase Preliminar de Evaluación Técnico-Competitiva se contará con atención médica y fisioterapéutica para atender las lesiones o situaciones derivadas de sus actividades.

Durante las fechas oficiales de semifinales y finales se contará con servicio médico, paramédico, fisioterapéutico y de ambulancia.

Cuando sea necesario un traslado hospitalario, las personas menores de 18 años deberán ser acompañadas por su madre, padre, persona tutora o adulta responsable. Las personas mayores de edad podrán ser acompañadas por su entrenador, familiar o persona responsable.

La atención hospitalaria, estudios, medicamentos, tratamientos y demás servicios posteriores al traslado estarán sujetos a la cobertura médica de cada participante y no serán responsabilidad del Comité Organizador.

11. PROTESTAS TÉCNICAS E INCONFORMIDADES

Las protestas estrictamente arbitrales o referentes al resultado técnico del combate se tramitarán conforme al reglamento de competencia aplicable. Ello no limita las inconformidades sobre elegibilidad, aplicación de criterios de selección, documentación o decisiones administrativas que reconoce la Convocatoria General.

Los resultados oficiales de los combates conservarán los efectos que establezca el reglamento técnico aplicable, sin impedir los medios de revisión administrativa previstos por la Convocatoria General.

Podrán presentarse inconformidades administrativas y de elegibilidad, así como las relativas a evaluación, preselección y selección, ante la instancia y en los plazos establecidos por la Convocatoria General. En particular podrán versar sobre:

1. La elegibilidad de una persona participante.
2. La inscripción o validación documental.
3. La categoría o división de peso registrada.

Las inconformidades deberán ser presentadas por la o el entrenador responsable, dentro de las 24 horas posteriores a la publicación o comunicación del acto que las motive.

El escrito deberá identificar a la persona promovente y a la o el atleta involucrado, describir los hechos, señalar la disposición presuntamente incumplida y acompañar las pruebas correspondientes.

Podrá entregarse al Comité Organizador o enviarse al correo institucional señalado en el numeral 5.



Las inconformidades sobre preselección y selección serán resueltas por la Comisión de Revisión independiente prevista en la Convocatoria General. Las protestas técnicas se presentarán ante la autoridad arbitral que corresponda.

En ningún caso podrá modificar o revertir la puntuación, decisión o resultado oficial de un combate.

12. TRANSITORIOS

Primero. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el INDE Nuevo León y, cuando sean de carácter técnico, con la intervención de la Comisión Técnica Estatal.

Segundo. Las modificaciones que resulten necesarias por disposiciones de la CONADE, serán comunicadas oportunamente a las personas participantes por los medios oficiales.

Tercero. La participación en los eventos implica el conocimiento y aceptación de la presente Convocatoria, el Proceso Selectivo Estatal de Boxeo y demás disposiciones aplicables.

COMITÉ ORGANIZADOR

Monterrey, Nuevo León, a 9 de octubre de 2026.

